COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N.° 35/2021

EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 19/2021 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL CF N° 2 - COMANDO DEL EJTO (AD REFERENDUM)". - ID 403-004.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Departamento de Procesamiento, Control y Evaluación, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 09:00 horas del día Viernes 29 de octubre de 2021, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 423 del Comando del Ejército de fecha 29 de octubre de 2021, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2021 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL CF N° 2 - COMANDO DEL EJTO (AD REFERENDUM)". - ID 403-004.**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrados por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.**

Miembros

2. **Cnel DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES.**
3. **Tte 1° Int CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ.**

Asesor Jurídico

4. **Tte. JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE.**

Secretario

5. **Tte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Decreto N.° 2.992/19 que reglamenta la Ley N.° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del PBC de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 de la Ley N.° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión y recomendación de la adjudicación de acuerdo con el Art. 67 del Decreto N.° 2.992/19, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta. -*

Hecha las aclaraciones iniciales se deja constancia de que el Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 25 de octubre del año 2021, según Acta N.° 33/2021, en la cual consta que se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N.°	EMPRESA/OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.**	**GS. 8.629.755**
2	**JV SERVICIOS DE JAVIER VARGAS**	**GS. 9.061.243**
3	**BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIO**	**GS. 9.492.731**

OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Ninguna.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

Antes de dar inicio a la Evaluación de las Ofertas se pone a vista y disposición de los miembros del CE el Acta de Apertura de Ofertas, del Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2021 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL CF N° 2 - COMANDO DEL EJTO (AD REFERENDUM)". - ID 403-004.-**, ejemplar de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N.° 2.992/19, y el sobre Original de la oferta que se presentaron para dicha licitación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de la misma.
La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**

	DOCUMENTOS /OFERENTES	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.	BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIO	JV SERVICIOS DE JAVIER VARGA
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
b)	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

d)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. **(Persona Física)**	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE
g)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(Persona Física)**	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE
h)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter sustancial, que se mencionan en el cuadro y documentos insertos precedentemente se concluye que la empresa **CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A., cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Base y Condiciones del presente llamado. No asi la oferta de la firma **BOSS CONSULTORES DE JUAN PALACIO que no cumple** con el primer punto en cuanto a requisitos documentales "Formulario de la Oferta", la misma presento pero omitio la firma constituyendose esta en un documento sustancial. **Art. 49. Inc "c"** ***Formulario de oferta debidamente completado y firmado***. Por tal motivo es desechada y descalificada su oferta.

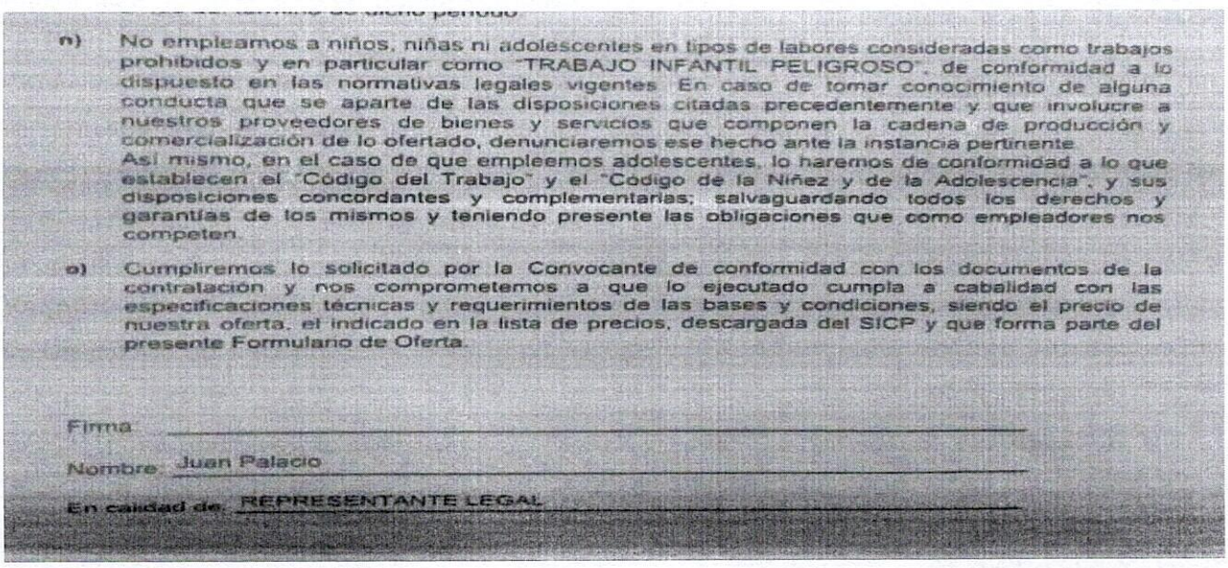

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Juan Palacio

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Como así también, la firma **JV SERVICIOS DE JAVIER VARGA no cumple** con el primer punto en cuanto a requisitos documentales "Formulario de la Oferta", la misma presento pero omitio la firma constituyendose esta en un documento sustancial. **Art. 49. Inc "c"** ***Formulario de oferta debidamente completado y firmado***. Por tal motivo es desechada y descalificada su oferta.

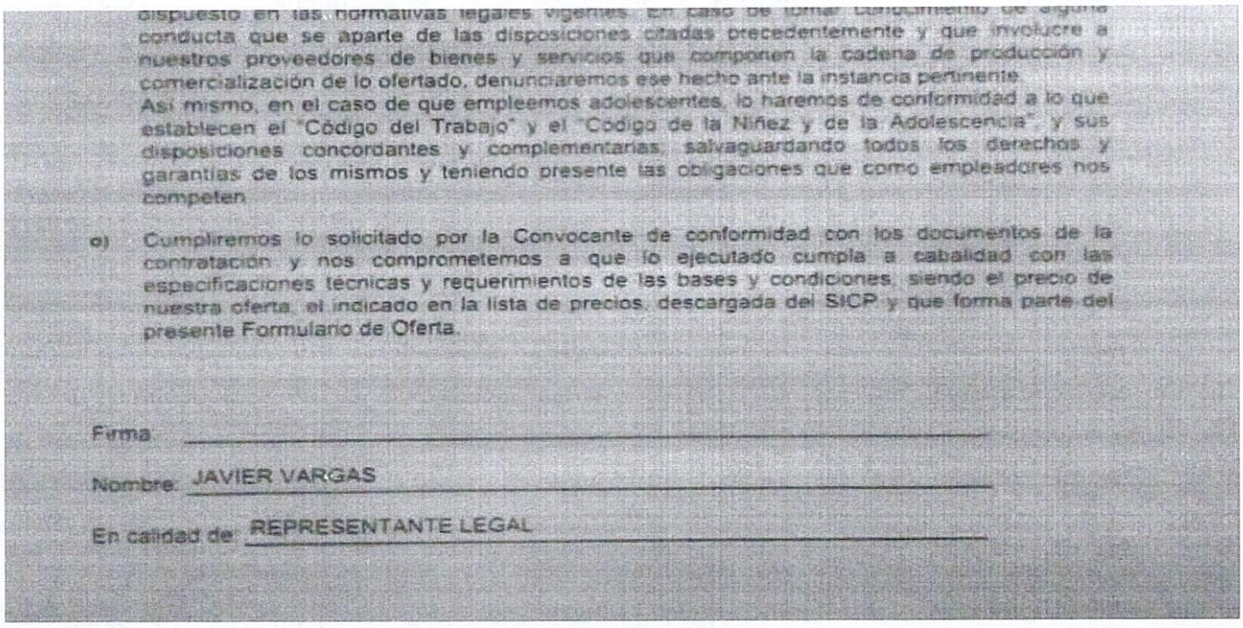

dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

e) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: JAVIER VARGAS

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N.° 2.992/19. **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas (**...) **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Por todo lo expuesto, este comité ha determinado que la empresa **CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.** cumple con los requisitos solicitados en el PBC, por tanto, es apta para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

Acto seguido evaluación de las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal, análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, capacidad técnica y financiera con las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y si las mismas se ajusten en el Pliego de Base y Condiciones.

MEJOR OFERTA

Empresa	Precio Ofertado
CONSTRUCCIONES AREVALOS HNOS S.A.	8.629.755

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

En esta etapa es verificada y analizada las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el PBC.

La evaluación a la oferta más baja se realiza aplicando el método **CUMPLE/NO CUMPLE.**

Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 17.500.000 Máximo: 35.000.000, Abastecimiento simultáneo: No					CONSTRUCCIONES AREVALOS HNOS S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**Preparacion de obra (Trabajos Previos)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
1.1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE
1.2	Excavación para muro de contención	Metros cúbicos	EVENTO	1	CUMPLE
1.3	Relleno y compactación	Metros cúbicos	EVENTO	1	CUMPLE
1.4	Desmonte de aberturas de vidrio templado (1,83 x 3,30) con recuperación	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
1.5	Relleno de fosa (ex reservorio de agua)	Metros cúbicos	EVENTO	1	CUMPLE
1.6	Desmonte de compresores de aire y reubicación	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
1.7	Extensión de ductos embutidos para compresores de aires acondicionados	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
1.8	Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	CUMPLE
2	**Mamposteria (Trabajo de Albañineria)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
2.1	Cimiento de piedra bruta colocada/ muro de contención	Metros cúbicos	EVENTO	1	CUMPLE
2.2	Mamposteria de nivelacion para mesadas	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE
2.3	Aislación horizontal de 0,15 con hidrofugo	Metro lineal	EVENTO	1	CUMPLE
2.4	Mampostería 0,15 ladrillo visto laminado	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE
2.5	Envarillado de mampostería	Metro lineal	EVENTO	1	CUMPLE
2.6	Contrapiso de cascotes compactados	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE
2.7	Carpeta para asiento de piso cerámico	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE
2.8	Colocación de piso cerámico antideslizante	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE
2.9	Colocación de zócalo cerámico antideslizante	Metro lineal	EVENTO	1	CUMPLE
2.10	Contrapiso de cascotes compactados para piso exterior	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE

2.11	Carpeta de cemento terminación fratacheado para exterior	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE
2.12	Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	CUMPLE
3	Construccion de desague pluvial	Unidad	EVENTO	1	
3.1	Registro desague pluvial	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
3.2	Desague pluvial - canaleta en alero	Metro lineal	EVENTO	1	CUMPLE
3.3	Desague pluvial - canaleta embutida	Metro lineal	EVENTO	1	CUMPLE
3.4	Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	CUMPLE
4	Mantenimiento y reparacion de fontaneria varios	Unidad	EVENTO	1	
4.1	Desague cloacal de pileta	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
4.2	Agua corriente en pileta	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
4.3	Pileta de acero inoxidable de una bacha con mesada granito	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE
4.4	Conexión al desague cloacal existente	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
4.5	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
5	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Unidad	EVENTO	1	
5.1	Puerta de vidrio templado de 8 mm color gris en acceso principal	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE
5.2	Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
6	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	1	
6.1	Colocación de ventiladores	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
6.2	Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	CUMPLE
7	Construcción / Reparación de Techo Flotante	Unidad	EVENTO	1	
7.1	Techo de chapa acanalada con aislación tipo isolant con estructura metálica de soporte (incluye pilares metálicos)	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE
7.2	Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	CUMPLE
8	Servicio de pinturas (Interior y Exterior)	Unidad	EVENTO	1	
8.1	Pintura en paredes de ladrillos existentes	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE
8.2	Pintura en paredes ladrillo laminado visto	Metros cuadrados	EVENTO	1	CUMPLE
8.3	Mano de obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1	CUMPLE

ANALIZANDO EL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procederá al análisis detallado de la empresa **CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.**, de las documentaciones solicitadas en el PBC.

	DOCUMENTOS /OFERENTES	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.
a)	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
b)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
c)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
d)	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
f)	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
g)	Demostrar la experiencia en [Mantenimientos y/o Reparaciones menores de Edificios y Locales] con copias de Contratos o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años [2019 y 2020].	CUMPLE
h)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
i)	Copia de Registro Único del Contribuyente (RUC).	CUMPLE
j)	Copia del Contrato ejecutado en referencia al objeto de la presente licitación en los años mencionados	CUMPLE

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados con relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1.890/20. El listado de elementos es meramente enunciativo y no limitativo, de modo que sirva a la convocante simplemente como una referencia al momento de solicitar a los oferentes la composición de los precios, pudiendo la misma modificar el listado para adaptarlo a las características particulares que presenten los bienes y servicios licitados según los rubros a los cuales pertenecen.

ELEMENTOS QUE DETERMINA EL PRECIO DEL BIEN/ SERVICIO OFERTADO.

- Costo expresado en la moneda de la oferta

- Elementos de valor Fijo.
- Mano de Obra.
- Inmuebles.
- Maquinarias.
- Herramientas.
- Vehículos.
- Equipos Informáticos.
- Muebles.
- Seguros.
- Servicios Básicos.
- Elementos de valor variable.
- Insumos Inmerso el llamado y adjudicación en este rubro de mantenimiento

ESTRUCTURA UTILIZADA PARA EL DESGLOSE DE PRECIOS.

- Gastos administrativos.
- Gastos de venta.
- Total, de costos
- Utilidad esperada.
- Precio del bien/ servicio antes de impuestos
- Impuestos.
- Precio final del bien/ servicio e impuestos incluido.

El comité de evaluación aplicando el **Art 4** numeral 1 de la Resolución N° 1.890/20 de la DNCP en donde dice:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros"

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

   "Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".

Primeramente, se pasa a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.,** en relación con el Precio Referencial, en los Ítems en el cual ofertó el monto más bajo.

Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 17.500.000 - Máximo: 35.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No				**CONSTRUCCIONES AREVALOS HNOS S.A.**	
Ítem	Descripción del Bien	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Porcentaje %**
1	Preparacion de obra (Trabajos Previos)	1			
1.1	Replanteo y marcación	1	6.600	6.600	0
1.2	Excavación para muro de contención	1	88.000	88.000	0
1.3	Relleno y compactación	1	143.000	143.000	0
1.4	Desmonte de aberturas de vidrio templado (1,83 x 3,30) con recuperación	1	1.200.000	1.200.000	0
1.5	Relleno de fosa (ex reservorio de agua)	1	143.000	143.000	0
1.6	Desmonte de compresores de aire y reubicación	1	330.000	330.000	0
1.7	Extensión de ductos embutidos para compresores de aires acondicionados	1	176.000	176.000	0
1.8	Mano de obra	1	100.000	100.000	0
2	Mamposteria (Trabajo de Albañineria)	1			
2.1	Cimiento de piedra bruta colocada/ muro de contención	1	544.500	544.500	0
2.2	Mamposteria de nivelacion para mesadas	1	209.000	209.000	0
2.3	Aislación horizontal de 0,15 con hidrofugo	1	30.800	30.800	0
2.4	Mampostería 0,15 ladrillo visto laminado	1	154.000	154.000	0
2.5	Envarillado de mampostería	1	26.400	26.400	0
2.6	Contrapiso de cascotes compactados	1	49.500	49.500	0
2.7	Carpeta para asiento de piso cerámico	1	29.700	29.700	0
2.8	Colocación de piso cerámico antideslizante	1	121.000	121.000	0
2.9	Colocación de zócalo cerámico antideslizante	1	33.000	33.000	0
2.10	Contrapiso de cascotes compactados para piso exterior	1	49.500	49.500	0
2.11	Carpeta de cemento terminación fratacheado para exterior	1	29.700	29.700	0
2.12	Mano de obra	1	100.000	100.000	0
3	Construccion de desague pluvial	1			
3.1	Registro desague pluvial	1	302.500	302.500	0
3.2	Desague pluvial - canaleta en alero	1	121.000	121.000	0
3.3	Desague pluvial - canaleta embutida	1	165.000	165.000	0
3.4	Mano de obra	1	100.000	100.000	0

4	Mantenimiento y reparacion de fontaneria varios	1			
4.1	Desague cloacal de pileta	1	330.000	330.000	0
4.2	Agua corriente en pileta	1	275.000	275.000	0
4.3	Pileta de acero inoxidable de una bacha con mesada granito	1	880.000	880.000	0
4.4	Conexión al desague cloacal existente	1	440.000	440.000	0
4.5	Mano de obra	1	100.000	100.000	0
5	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	1			
5.1	Puerta de vidrio templado de 8 mm color gris en acceso principal	1	935.000	935.000	0
5.2	Mano de obra	1	100.000	100.000	0
6	Construccion e instalaciones electricas	1			
6.1	Colocación de ventiladores	1	770.000	770.000	0
6.2	Mano de obra	1	62.555	62.555	0
7	Construcción / Reparación de Techo Flotante	1			
7.1	Techo de chapa acanalada con aislación tipo isolant con estructura metálica de soporte (incluye pilares metálicos)	1	308.000	308.000	0
7.2	Mano de obra	1	50.000	50.000	0
8	Servicio de pinturas (Interior y Exterior)	1			
8.1	Pintura en paredes de ladrillos existentes	1	38.500	38.500	0
8.2	Pintura en paredes ladrillo laminado visto	1	38.500	38.500	0
8.3	Mano de obra	1	50.000	50.000	0

Según los cuadros que anteceden se puede corroborar el cumpliento del precio referencial por parte de la empresa **CONSTRUCCIONES AREVALOS HNOS S.A.**, el mismo cumple con lo establecido en el PBC. A criterio de este Comité de Evaluacion su oferta resulta coveniente para la convocante teniendo en cuenta que es la unica oferta evaluada, siendo indispensable la prestacion de dicho servicio.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA DE LOS OFERENTES.

Además, se verifico en la base de Datos del SINARH, si el componente, como así, representantes de las empresas, figuran comprometido en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N.°	NOMBRE	C.I	EMPRESAS	OBSERVACION
1	RIGOBERTO ALCIDES AREVALOS ORTEGA	2.637.327	CONSTRUCCIONES AREVALOS HNOS S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Por tanto, la empresa**, "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que esta calificado legalmente para proveer el servicio solicitado por la Convocante.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES AREVALOS HNOS S.A.,** cumple estrictamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio.

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la Empresa:

- **CONSTRUCCIONES AREVALOS HNOS S.A.:** Por un monto mínimo de **Gs 17.500.000.-** (Guaraníes Diecisiete millones quinientos mil) y un monto máximo de **Gs 35.000.000** (Guaraníes Treinta y cinco millones) IVA Incluido. Para el ejercicio fiscal 2021.

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada en la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2021 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL CF N° 2 - COMANDO DEL EJTO (AD REFERENDUM)". - ID 403-004.**, siendo las 09:00 horas del día martes 02 de noviembre de 2021.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEJANDRO ZARATE ARRÚA
Tte. Int – Secretario del CE

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Tte. JM – Asesor Jurídico

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM – Miembro del CE

CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ
Tte 1° Int – Miembro del CE

GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA
Presidente del Comité de Evaluación